ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/083/2020.

REF. : Providencia N° 100/0442/2020
Oficio Nº 07, Prefectura de
Carabineros de
Chile Santiago Rinconada 34°
Comisaria de Carabineros
"Vista Alegre"

MAT : Lo que Indica.

Cerrillos, Febrero 18 de 2020.

DE : SRA. MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

A : 34° COMISARIA VISTA ALEGRE

Junto con saludar y en respuesta a lo indicado por la Prefectura de Carabineros de Chile Santiago Rinconada 34° Comisaria de Carabineros "Vista Alegre", de fecha 17 /01/2020, en referencia a los factores de riesgo en **Oficio N° 07**, mediante el cual y en cumplimiento al Rol de Comodidad Pública, correspondiente al contexto de factores de riesgo vinculados a la prevención social, policial y vial dentro de la comuna, referente a detección de falta de demarcación en la vía publica ubicados en las siguientes vías: Pasaje Ganimedes frente Nº7471, al respecto vengo en informar a Ud., lo siguiente:

Personal de Inspección de esta Dirección de Tránsito reviso la demarcación señalada indicándole que aún es visible cumpliendo así el 40 % de visibilidad. De igual manera, se incluirá en el Plan de Demarcación anual.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MVC/RSM/*chs
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Dirección de Tránsito
Depto. Ingeniería(2)
Archivo